I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001821

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 18 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6031/2010; el Ordinario Nº400/1086/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1792/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1792/2010 se autorizó el cometido funcionario al personal del Juzgado de Policía Local de Cerrillos doña Teresita Mesías Rojas, doña Julia Henríquez del Pino, doña Magaly Cerda Sepúlveda, doña Patricia Vera Díaz, doña Teresa Morales Benítez y doña Enriqueta Moya Zúñiga, para participar en la Capacitación impartida por el Capítulo Metropolitano sobre Ley de Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, los días 9 y 10 de noviembre pasado, y además, se autorizó un fondo fijo a rendir de 15 Unidades Tributarias Mensuales, a nombre de don Juan José Correa González, Juez de Policía Local de Cerrillos, destinado a pagar la inscripción de $1.500.- por participante.

Que, a dicho cometido asistieron 7 funcionarios.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1792/2010 que autorizó el cometido funcionario al personal que indica y el fondo fijo por el monto que el mismo menciona, para pagar la inscripción de los participantes, en el sentido de señalar que el monto a girar para cubrir el mencionado gasto será de **$9.000.- (nueve mil pesos) por única vez.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001821

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Juzgado de Policía Local
Página web